Publicado en Madrid el 20/03/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 51.000€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado sufrió un divorcio y también cesó en su actividad empresarial

 Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 51.000 euros en Madrid  aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para emprender una aventura empresarial, para la adquisición de menaje necesario para la vivienda y, en último lugar, para la compraventa de un vehículo. Al principio no tenía ningún problema en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, el deudor pasó por una ruptura y posterior divorcio, por lo que necesitó más préstamos para costear los gastos de la defensa jurídica. A partir de ahí, el deudor ya no contaría más con el apoyo económico de su expareja, recayendo toda la deuda en él. Lamentablemente, el negocio fue facturando cada vez menos, tan solo generando lo suficiente para pagar a proveedoressin beneficios. Esta situación no pudo alargarse más, por lo que el deudor no tuvo más remedio que cesar en la actividad, buscando otras vías para poder continuar pagando. Afortunadamente, el deudor encontró empleo, pero la relación acabó finalizando y hasta la actualidad, está percibiendo una pensión de incapacidad menor a los ingresos con los quecontaba hasta ahora". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, el concursado puede empezar de nuevo sin deudas tras dictar el Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso, con lo que queda libre de todas sus deudas. Repara tu Deuda Abogados comenzó su actividad en el ámbito de la cancelación de deudas en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. En todo este tiempo, hay que señalar que ha superado recientemente la cantidad de 200 millones de euros de deuda cancelada a través de este mecanismo. El despacho de abogados representa en los juzgados a más de 23.000 personas que han puesto su caso en manos de los pioneros en España en la aplicación de esta legislación. Algunos de los que han acudido al bufete lo han hecho animados por el testimonio de otros que les han ofrecido esperanza en momentos en los que no sabían cómo salir de la difícil situación en la que se encontraban. Repara tu Deuda trata de adaptarse a las diferentes circunstancias de sus clientes con el objetivo de que ningún potencial beneficiario se quede cargando deudas de por vida que no puede asumir. "Estas personas que acuden a nosotros no pagan porque no pueden, no porque no quieran. Este mecanismo supone un verdadero alivio para su economía y para su aliento emocional. Por este motivo, es fundamental ofrecerles las distintas opciones para que nadie se quede sin tener la segunda oportunidad". El perfil de personas que acuden a este mecanismo para iniciar una nueva vida desde cero es muy variado: pequeños empresarios que montaron un negocio o que realizaron en él inversiones con resultados negativos, personas que se encuentran en situación de desempleo o que han vivido dificultades laborales, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, de estafa o un divorcio, padres que avalaron a sus hijos, etc. El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-51-000-en\_3](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Madrid



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)